

NORMAS DE BUEN USO DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE CAMPUS

- El usuario deberá ser personal de la comunidad universitaria, y acreditarse como tal.
- El material que se ponga a su disposición, mientras permanezca en el aula, estará bajo su total responsabilidad. Cualquier mal uso de éste, será sancionado con el uso del aula y con el pago de los desperfectos que ocasione.
- Será prioritario el uso de los ordenadores para trabajos o prácticas.
- Está totalmente prohibida la descarga de programas sin autorización o licencia de éstos. Las instalaciones se harán bajo la supervisión del personal encargado del aula.
- No se permitirá fumar en el Aula, introducir comidas o bebidas y utilizar las salas como lugar de estudio, tertulia o juegos.
- El personal del Aula es el responsable del cuidado de los equipos, de su operatividad en cualquier momento, y en definitiva del buen funcionamiento de los servicios. En virtud de lo anterior, deberán ser atendidas y acatadas todas sus instrucciones.
- Está prohibido el uso de ordenadores con programas de cualquier tipo que no esté licenciado para uso en el Aula. Esta prohibición es extensible aún en el caso de no tener que instalarse en soporte fijo.
- Está totalmente prohibido desarrollar actividades encaminadas a romper la seguridad de los sistemas informáticos existentes.
- Se prohíbe el uso de juegos de toda índole.